

Las ventajas de compatibilizar flexibilidad y acceso a seguridad social en el mercado laboral

En momentos de alta informalidad laboral y cesantía, el modelo de trabajador independiente de plataformas digitales se convierte en una innovadora alternativa que se adecua a la necesidad de las personas por mayor flexibilidad y autonomía, manteniendo su derecho a la seguridad social.

Además, de representar innovadora opción para incorporar a sectores que habitualmente se restan del mercado laboral formal, como los jóvenes y las mujeres.

Después de la pandemia, la flexibilidad y la independencia laboral cada vez han cobrado mayor importancia, pues en la actualidad las personas buscan manejar sus tiempos, de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Sobre este interesante desafío del mundo del trabajo se reflexionó en el conversatorio "Mercado Laboral" que organizó PedidosYa y Mutual de Seguridad, y que contó con la participación de Fernando Arab, exsubsecretario del Trabajo y abogado experto en temas laborales.

Uno de los temas abordados fue el mercado de las plataformas digitales en Chile y las oportunidades que crea, pues no sólo ofrece interesantes oportunidades de desarrollo en términos económicos y de flexibilidad, sino que también permite una figura laboral formal, protegida con una moderna normativa, única en su tipo en Latinoamérica. Adicionalmente, este tipo de trabajo independiente puede jugar un rol importante frente a la problemática de desempleo y la informalidad laboral, que en la actualidad llega —según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas— a 8,5% y a 28,2%, respectivamente.

Fernando Arab explica que un colaborador independiente es aquella persona que "no tiene un empleador directo", pero que cotiza sus propias leyes sociales. Al hacerlo, detalla, "tiene acceso al sistema de pensiones, a salud en caso de enfermedad, a licencia médica, cotiza para la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en caso de que, por ejemplo, tenga un accidente".

El trabajador informal, en cambio, es aquel que funciona en la precariedad absoluta y no paga sus leyes sociales.

Mariana Alcérreca, gerente de Asuntos Corporativos de Mutual de Seguridad, comenta que ser "independiente no significa que no tengas derechos laborales y la Ley 21.431 que regula a las Plataformas Digitales es de los mejores ejemplos que podemos tener".

En efecto, la normativa nacional es



La periodista Bárbara Briceño moderó la conversación sobre el trabajo independiente y formal de los conductores de plataformas digitales que tuvieron en Emol Mónica Collell, gerente de Asuntos Corporativos de PedidosYa; Fernando Arab, exsubsecretario del Trabajo y abogado experto en temas laborales, y Mariana Alcérreca, gerente de Asuntos Corporativos de Mutual de Seguridad

pionera en Latinoamérica y está siendo mirada con interés por otros países de la región, pues —precisa Fernando Arab— "logra compatibilizar adecuadamente dos derechos que son súper importantes: el derecho a la protección de los trabajadores con el derecho al desarrollo efectivo de un sector económico y la flexibilidad que hoy las personas piden. Y eso no es fácil desde el punto de vista laboral, porque son dos derechos que a veces se cree que colisionan y no lo hacen si uno lo regula de buena manera y de forma innovadora".

"En Mutual de Seguridad realizamos una encuesta a los repartidores y repartidoras, antes de la ley y un año después de su implementación, y nos dimos cuenta de algunos cambios significativos. Por ejemplo, el prestar servicios en plataformas digitales empezó a ser visto como un trabajo formal. Pasamos de 50% a más de 60% de personas que solamente trabajan en este oficio. Además, aumentan el uso de motocicletas y automóviles, que es otro indicador de formalización porque hay inversión. Pero sin duda el gran beneficio que se mantiene en las preferencias de los encuestados es

la posibilidad de mantenerse como independientes, con flexibilidad y opción de conectarse la hora que se desee", comenta Mariana Alcérreca.

En este sentido, Mónica Collell, gerente de Asuntos Públicos de PedidosYa, señala que "es posible ser independiente, formal, tener acceso a seguridad social, lograr ingresos altos que permiten a las personas, gracias a la flexibilidad, tener otros trabajos o aspirar a otros sueños, o incluso incorporar sectores de la sociedad que hoy se restan del mercado laboral, como los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores que no ven posibilidades, porque son cuidadores o tienen limitaciones de tiempo. Y el trabajo en plataformas, como otros trabajos independientes, permiten que se puedan integrar".

Agrega que, en tiempos de incertidumbre económica, cuando la cesantía suele aumentar, el trabajo independiente es una alternativa que no solo permite diversificar las fuentes de ingresos de una persona, sino que también gracias al pago a través de boletas de honorarios, se puede certificar ingresos, permitiendo acceder a un crédito o a un contrato de arriendo.

o a un contrato de arriendo.

INICIATIVAS EN BENEFICIO DE LOS INDEPENDIENTES

Previo a la entrada en vigencia de la Ley 21.431, PedidosYa y Mutual de Seguridad realizaron una alianza para mejorar el acceso a la seguridad y salud laboral de los repartidores. Este esfuerzo conjunto permitió que los prestadores de servicio conozcan y accedan al seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en la prestigiosa red de centros de atención de esta mutualidad.

Mariana Alcérreca, gerente de Asuntos Corporativos de Mutual de Seguridad, afirma que —a poco más de un año de la entrada en vigencia de la ley— "tenemos 13.000 trabajadores de plataforma adheridos a Mutual de Seguridad, lo que es un número altísimo; es decir, 13.000 trabajadores independientes de plataforma que ya tienen acceso al sistema de seguridad y salud en el trabajo, licencias médicas, cirugías, tratamientos, rehabilitación y medicamentos, entre otros importantes beneficios en nuestra red a lo largo de todo el país".